

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO EN ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

MADRID, cada dia «Martes» 8 rea. al mes

24 REALES, España, 10 cént. Extranj. 18

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

en todas las adiciones y en el diario.

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120.

AÑO XXXI. NÚM. 2024.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias y las Sres. Sras. Infantas María de la Paz y Doña María Enulia.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6'19 de la mañana y se pone: á las 6'3 de la tarde.

Luna: nueva á las 12'32 de la madrugada.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos vendidos en esta capital en el día de ayer, 4754 pesetas 60 cént.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 13 del corriente mes, de diez días de la tarde.

Resguardos al portador amortizados.

—Sorteo de 20 de junio de 1875, carpeta número 553 de señalamiento.—Sorteo de 28 de junio de 1878, carpeta número 520 de señalamiento.—Sorteo de 20 de junio de 1879, carpeta número 244 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no amortizados.—Segundo semestre de 1873, carpeta número 2506 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, carpeta número 2447 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1874, carpeta número 2087 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, carpeta número 2050 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta número 1917 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpeta número 1846 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 1633 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 1123 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1158 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1030 de señalamiento.—Primero semestre de 1879, carpeta número 976 y 977 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 758 de señalamiento.

Madrid 10 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franquía, en el día 10 de marzo.

97 Administrador de loterías, Burgos.

98 Carmen Saldana, Sevilla.

99 Eustasio Illera, Herrera de Pisuerga.

100 Elena Martínez, Pinto.

101 Gumersindo Aragón, San Martín de Valdeiglesias.

102 Ignacio Regil, Bilbao.

103 Julia Martínez, Carabanchel.

104 Santiago Illera, Valladolid.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 40, entresuelo. Alcalá, 23, 3.^o

Alcalá, 50, entresuelo. Almirante, 12, cuarto. Atocha, 99, pral. Barquillo, 18, pral. Belén, 13, 2.^o Caballero de Gracia, 56, bajo. Costanilla de San Andrés, 11, 2.^o Escudera, 10, 2.^o Espíritu Santo, 27, 4.^o Goya, 51, pral. Horne de la Mata, 7, 2.^o Jesús del Valle, 42, pral. Madrid, 3, 3.^o Morería, 17, bajo. Plaza de Oriente, 8, 3.^o Relatores, 24, 4.^o Reyes, 9, 2.^o Silva, 43, 4.^o

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

San Roque, 8, principales y segundo.

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

Colmille, 12, 2.^o

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión del dia 20 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Calvo.—Cassá.—Foronda.—Gil.

Guillén (D. Mariano).—Gómez Parreño.

López.—Martínez Aparicio.—Mélgar.

Mollado.—Morales.—Morcillo.

Narbon.—Ortiz.—Peña.—Pozo.—Prast.

Regidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.

—Sorantes.—Slayek.—La Torre (secretario).—San Martín de la Vara (secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó quedar enterada de una comunicación en que el patrono de las memorias de San Román participa que usando de la facultad que le ha sido concedida al efecto, ha designado para dirigir los procedimientos judiciales relacionados con dichas memorias al letrado de la beneficencia D. Ricardo de Guillerna y de las Heras y al procurador D. Luis Jiménez.

Entrando en la orden del día, se dio cuenta de un dictámen de la comisión de beneficencia que estaba sobre la mesa desde la sesión anterior, proponiendo pase á la comisión de personal la propuesta de los individuos que reunían todos los requisitos exigidos en la convocatoria para exámenes de aptitud á las plazas de practicantes de la beneficencia, han sido aprobados por el tribunal, saliéndoselos con arreglo á las calificaciones que por sí mismo. Propone también se dispense á su provecho exámen á los individuos que faltan algunos de dichos requisitos, han sido aprobados por el tribunal, debiendo figurar los individuos que se encuentran en este caso á ser declarado libre definitivamente.

Continuando el despacho de los expedientes puestos á la orden del día, se dio cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

que reúnen todas las condiciones y con arreglo á las censuras que han obtenido en el día 10 de marzo.

97 Administrador de loterías, Burgos.

98 Carmen Saldana, Sevilla.

99 Eustasio Illera, Herrera de Pisuerga.

100 Elena Martínez, Pinto.

101 Gumersindo Aragón, San Martín de Valdeiglesias.

102 Ignacio Regil, Bilbao.

103 Julia Martínez, Carabanchel.

104 Santiago Illera, Valladolid.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 40, entresuelo. Alcalá, 23, 3.^o

Alcalá, 50, entresuelo. Almirante, 12, cuarto. Atocha, 99, pral. Barquillo, 18, pral. Belén, 13, 2.^o Caballero de Gracia, 56, bajo. Costanilla de San Andrés, 11, 2.^o Escudera, 10, 2.^o Espíritu Santo, 27, 4.^o Goya, 51, pral. Horne de la Mata, 7, 2.^o Jesús del Valle, 42, pral. Madrid, 3, 3.^o Morería, 17, bajo. Plaza de Oriente, 8, 3.^o Relatores, 24, 4.^o Reyes, 9, 2.^o Silva, 43, 4.^o

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

San Roque, 8, principales y segundo.

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

Colmille, 12, 2.^o

que reúnen todas las condiciones y con arreglo á las censuras que han obtenido en el día 10 de marzo.

97 Administrador de loterías, Burgos.

98 Carmen Saldana, Sevilla.

99 Eustasio Illera, Herrera de Pisuerga.

100 Elena Martínez, Pinto.

101 Gumersindo Aragón, San Martín de Valdeiglesias.

102 Ignacio Regil, Bilbao.

103 Julia Martínez, Carabanchel.

104 Santiago Illera, Valladolid.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 40, entresuelo. Alcalá, 23, 3.^o

Alcalá, 50, entresuelo. Almirante, 12, cuarto. Atocha, 99, pral. Barquillo, 18, pral. Belén, 13, 2.^o Caballero de Gracia, 56, bajo. Costanilla de San Andrés, 11, 2.^o Escudera, 10, 2.^o Espíritu Santo, 27, 4.^o Goya, 51, pral. Horne de la Mata, 7, 2.^o Jesús del Valle, 42, pral. Madrid, 3, 3.^o Morería, 17, bajo. Plaza de Oriente, 8, 3.^o Relatores, 24, 4.^o Reyes, 9, 2.^o Silva, 43, 4.^o

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

San Roque, 8, principales y segundo.

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

Colmille, 12, 2.^o

que reúnen todas las condiciones y con arreglo á las censuras que han obtenido en el día 10 de marzo.

97 Administrador de loterías, Burgos.

98 Carmen Saldana, Sevilla.

99 Eustasio Illera, Herrera de Pisuerga.

100 Elena Martínez, Pinto.

101 Gumersindo Aragón, San Martín de Valdeiglesias.

102 Ignacio Regil, Bilbao.

103 Julia Martínez, Carabanchel.

104 Santiago Illera, Valladolid.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 40, entresuelo. Alcalá, 23, 3.^o

Alcalá, 50, entresuelo. Almirante, 12, cuarto. Atocha, 99, pral. Barquillo, 18, pral. Belén, 13, 2.^o Caballero de Gracia, 56, bajo. Costanilla de San Andrés, 11, 2.^o Escudera, 10, 2.^o Espíritu Santo, 27, 4.^o Goya, 51, pral. Horne de la Mata, 7, 2.^o Jesús del Valle, 42, pral. Madrid, 3, 3.^o Morería, 17, bajo. Plaza de Oriente, 8, 3.^o Relatores, 24, 4.^o Reyes, 9, 2.^o Silva, 43, 4.^o

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

San Roque, 8, principales y segundo.

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

Colmille, 12, 2.^o

que reúnen todas las condiciones y con arreglo á las censuras que han obtenido en el día 10 de marzo.

97 Administrador de loterías, Burgos.

98 Carmen Saldana, Sevilla.

99 Eustasio Illera, Herrera de Pisuerga.

100 Elena Martínez, Pinto.

101 Gumersindo Aragón, San Martín de Valdeiglesias.

102 Ignacio Regil, Bilbao.

103 Julia Martínez, Carabanchel.

104 Santiago Illera, Valladolid.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

da pública que a continuación se expresan:

Semestre de 1.º de julio de 1877.

Renta perpétua interior, facturas comprendidas en los números 4081 al 4105.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números 2055 al 2210.

Semestre de 1.º de enero de 1878.

Renta perpétua interior, facturas comprendidas en los números 3533 al 4200.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas comprendidas en los números 1997 al 2217.

Semestre de 1.º de julio de 1878.

Renta perpétua interior, facturas comprendidas en los números 2026 al 4202.

Obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, facturas comprendidas en los números 501 al 774 de la nueva numeración.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas. R-1

DIRECCIÓN DEL TESORO.

No habiendo surtido efecto la subasta celebrada el día 27 del mes último para la adquisición de 539 resmas de papel común blanco de hilo que esta dirección general necesita para las impresiones del servicio del giro mítico, se procederá a segunda subasta bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego aprobado por real orden de 30 de enero último y que se halla de manifiesto en esta oficina general todos los días no feriados desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde.

El remate tendrá lugar ante la junta de subasta que se constituirá en la propia dependencia a las dos menos cuarto de la tarde del día 24 del corriente mes.

Lo que se comunica al público para su conocimiento con arreglo a lo que se dispone en la cláusula 12 del mencionado pliego de condiciones.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El director general, Agustín Genov. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que puedan tener en esta corte los reclutas dispuestos Agustín Fernández Ramos, Pedro Maestro Chimenos y Pedro Criado Alonso, pertenecientes los dos primeros al batallón depósito del pueblo de Sanabria, y el tercero al de Villarreal del Vierzo, y debiendo prestar declaración en interrogatorios procedentes de causa; se les cita por primera vez y término de ocho días, para que de doce a dos de la tarde comparezcan en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), con el objeto indicado.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El fiscal, Pablo Artal. R-1

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Señor brigadier don Isidoro Llull.—Servicio para el 12 de marzo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Sevilla, D. Eustasio Alvarez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor coronel teniente coronel de Ciudad Rodrigo, don Aníbal Molto.—Visita de hospital: In-

fantería Princesa, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones, lances de la Reina, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: Canarias.

El general gobernador, González Gómez.

Los vecinos de esta corte D. Vicente Serrano, D. Manuel Pérez, D. Francisco Gutiérrez y D. José Pérez, se servirán presentarse en la sección prima de este Gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a una de la tarde, para enterárseles de un asunto que les interesa.

Madrid 11 de marzo de 1880.—De órdenes de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Obras públicas, comercio y minas.—Esta dirección general ha acordado citar a D. Guillermo Partington, coronel retirado, para que en el término de cuarenta días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta, comparezca por sí o por medio de persona que le represente en el negocio de aguas de este ministerio, a fin de manifestar si insiste en la petición que tiene deducida en unión de D. José Joaquín Figueras, para desear los terrenos denominados «Llanos del Fangar» en la provincia de Tarragona, en la intención de que trascurrido el mencionado plazo, se adoptara la resolución que corresponda.

Madrid 6 de marzo de 1880.—El director general, el barón de Covadonga. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte referendada por el escribano que suscribió, se hace saber que para el día 22 de abril próximo y hora de las dos de la tarde, se ha señalado de nuevo en el local de este juzgado la celebración de la junta general para el examen de créditos en la piza segunda del concurso necesario de acreedores del excelentísimo señor conde de la Corzana; debiéndose advertir que sea cualquiera el número de acreedores que concurren a la misma, se procederá a tomar acuerdos sobre el reconocimiento de diches créditos.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1880.

—Francisco Rondán.—El escribano actuatorio, licenciado Severiano de Matuorra. A-1

1000

	PESETAS.
1	100.000
1	80.000
1	50.000
1	25.000
20	3.000
480	600
492	400
2 aproximadas de 5.000	288.000
2 id. de 3.100 id. para el premio mayor	10.000
2 id. de 3.100 id. para el premio segundo	6.200
	876.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número I, su anterior en el número 2000, y si fuese este el agraciado, el billete número I será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 25 pesetas entre las hermanas de los militares y patriotas inmortales en campaña, y cinco de 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas e irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se pondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los primos se pagarán en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de las mismas. En algunos casos, la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 7 de enero de 1880.—El director general, José M. Rodríguez.

BENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—En los sorteos celebrados en esta villa, para adjudicar el premio de 275 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 a las huérfanas de militares y patriotas muertos a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1808, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta villa, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevista por real orden de 19 de febrero de 1882, han resultado agraciadas las siguientes:

Dado en Madrid a 26 de enero de 1880.

—Rafael Solís Liebana.—Licenciado José Ortíz. R-1

1000

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sociedad minera Venus Amante.—De acuerdo con los estatutos se convoca a los accionistas de la misma a junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las dos de la tarde en la calle de la Gorguera, número 11, piso segundo.

Termina diciendo que el partido liberal, si consiguiese el poder, obtendría mayoría en los comicios, emprendiendo una política que tuviese principalmente por objeto evitar perturbaciones y anexiones inútiles, sin dejar por esto de mantener el

Madrid 11 de marzo de 1880.—El presidente, Ramón López Falcon. A-1

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Facultad de medicina.—D. Juan Magaz y Jaime, senador del reino, caballero gran cruz de la orden americana de Isabel la Católica, comendador de número de la de Carlos III, inspector, general y consejero de instrucción pública, decano de la facultad de medicina de la universidad Central, etc., etc.

Hago saber: Que se halla vacante en esta facultad una plaza de ayudante de facultativo, con destino preferente a la clase de medicina legal y toxicología e higiene pública, por cuyos servicios podrán ser utilizados en cualquier otra asignatura; si así conviniera a la enseñanza, dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas, cuya plaza ha de proveerse por oposición en esta facultad, con arreglo a lo dispuesto en la instrucción de 5 de diciembre de 1892.

Para tomar parte en la oposición se necesita acreditar:

1.º Ser español.

2.º Ser licenciado o doctor en medicina y cirugía.

3.º Haber observado una conducta moral irreproducible.

4.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los ejercicios de oposición consistirán:

1.º En una operación de toxicología o de higiene pública a juicio del tribunal en el tiempo que el mismo determine, esplicada y demostrada en sesión pública.

2.º En un examen teórico y práctico de las materias pertenecientes a las asignaturas, hecho por cuatro de los jueces durante una hora.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de esta facultad, acompañadas de los documentos justificativos, en el término de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, y cumplido lo que sea este plazo, se procederá a verificar los ejercicios en la forma establecida en esta convocatoria.

Y para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, se acordado publicar el presente, dado en la facultad de medicina de la universidad Central.

Madrid 12 de marzo de 1880.—El decano, Juan Magaz. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 11 DE MARZO.

La Gaceta publica hoy los decretos admitiendo la dimisión a D. Juan López Somalo, gobernador electo de Baleares; nombrando para este cargo a D. Ismael Ojeda; nombrando gobernador de Ciudad Real a D. Antonio Senar, elegido a Almería; gobernador de Cáceres a D. Bartolomé Molina, y de Cáceres a D. Vicente Fabra y Adelantado, diputado a Cortes.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde el siguiente TELEGRAMA:

Londres, 11.

Lord Harlington, en su calidad de jefe del partido liberal, en sustitución de Gladstone, ha dirigido un manifiesto al país con motivo de las próximas elecciones generales.

En dicho documento se combate duramente la política extranjera seguida por Beaconsfield.

Sostiene que a pesar de cuanto ha dicho este, no ha conseguido evitar el encadenamiento de Rusia y la ruina casi completa de Turquía.

Considera el convenio relativo a la ocupación de Chipre, como un hecho no solamente sin resultados prácticos, sino como un gravamen grande para Inglaterra.

Termina diciendo que el partido liberal, si consiguiese el poder, obtendría mayoría en los comicios, emprendiendo una política que tuviese principalmente por objeto evitar perturbaciones y anexiones inútiles, sin dejar por esto de mantener el

que me temo que esta comida sea la última que haga en mi casa el señor barón.

—Es esa vuestra creencia? —dijo con gran viveza Marcos.

—Ay de mí! Me lo dice el corezen!

—Dios os eiga y haga que vuestra pésima

salud no sea de la muerte —dijo Marcos.

—Pero, añadió el barón sonriendo,

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?

—Sí, —dijo Marcos.

—Pero, —añadió Marcos.

—¿No es que el corezen es un poco

desagradable?</

LA CORRESPONDENCIA ha recibido de las cerradas las ediciones de provincias las siguientes TELEGRAMAS:

Vista, 11.

En la Cámara de diputados se discutía en breve el proyecto de empréstito para cubrir el déficit de 1880.

Dicho proyecto es muy combatido por las oposiciones.

Turquía se niega a aceptar la dimisión al gran vizir.

Marsella, 11.

El alcalde de esta ciudad, a petición del gobernador ha retirado la dimisión que tenía presentada.

Londres, 11.

El periódico el *Daily Telegraph* publica un despacho de San Petersburgo diciendo que se han tomado allí precauciones ante el fundado temor de que se intente un ataque contra el Banco ruso.

Añade que se han aumentado las patrullas que recorren incansablemente las calles.

Roma, 11.

La *Italia Militar* publica esta mañana un artículo desmintiendo categoricamente las rumores de que se hayan aumentado las guardias en las plazas fronterizas a Austria.—*Adiós.*

Podemos ampliar los detalles que anticipamos a los lectores de LA CORRESPONDENCIA en provincias, sobre el suceso que ha tenido lugar esta tarde en el patio del régimen Alcazar.

El suicida se llama José Suárez de Figueroa, era natural de Villanueva de Alcazar, provincia de Toledo, y estaba de huésped en una casa de la calle de la Aduana.

Entre las cartas que se le encontraron en los bolsillos, había una despidiendo de su padre y de sus hermanas y otra rogándoles el pago de algunas deudas que dejara al morir, entre ellas una por el importe de dos días de hospedaje en la casa en que vivía.

Dichas cartas las entregó al juez el delegado del distrito Sr. Rodríguez, que acudió al sitio del suceso poco después de ocurrir, con el subinspector Sr. Vicentor.

Empezaron las primeras diligencias, como hemos dicho, el juez Sr. Solís y las continuó el juzgado de guardia poco después de empezar el sumario.

El suicida fué conducido a la casa de socorro en una parihuela de la real casa, por cuatro mozos de la misma.

El suicida espiró en la casa de socorro a la cuatro minutos cuarto de la tarde.

Esta tarde ha estado en Palacio la mesa del Senado a presentar a la cámara real la ley votada por la alta Cámara eximiéndola a la administración militar de rendir cuentas hasta el año 50.

En los centros oficiales no se tiene noticia acerca de los hechos que un colegio catalán denuncia con motivo de los trabajos de estación de la flexo en el Ampurdán.

En la dirección general de Agricultura se sabe que los trabajos se llevan con actividad y que el comisario regional dando pruebas de celo e inteligencia.

Sin embargo, en vista de la denuncia a que nos referimos, el Sr. Cárdenas ha publicado la *Gaceta* el real decreto, reformando el reglamento para las oposiciones al ministerio fiscal.

Ha sido nombrada subinspectora segunda de la casa de corrección de Alcalá de Henares D. Ramona Chaves.

El tren-correo de Andalucía ha llegado con hora y media de retraso, por haberse inutilizado una máquina de un tren de mercancías.

Las diez y media de esta mañana se declaró un incendio en los sótanos del establecimiento de histeria titulado *Los Diamantes Americanos*, sito en la Carrera de San Jerónimo, nro. 34, siendo sofocado a las doce y cuarto con el auxilio de las bombas y obreros del ayuntamiento, sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal, si bien se han quemado casi todos los objetos que había en el sótano.

Una sensible desgracia ocurrió hace tres días en la ría de Bilbao. Al tiempo de descargarse una gabarra en la escollera del corte de Elorrieta, se corrieron a un costado algunas grandes piedras, cuyo peso inclinó tanto la embarcación, que empezó a hundirse.

De los cinco operarios que se hallaban ocupados en la descarga, tres tuvieron tiempo para saltar á las gabarras inmediatas; pero los otros dos fueron arrastrados con las piedras en el acto de zozobrar la gabarra, y perecieron ahogados.

Parece que ninguno de los dos desgraciados sabía nadar; el uno era natural de Burgos y el otro clavé.

Muy en breve anunciará la *Gaceta* la vacante de los distritos de Olot, Calatayud, Saldana, Roquetas, Albacete y Tortosa.

El Sr. García Gachiterena se presentará candidato a la diputación a Cortes por el distrito de Calatayud.

El nuevo director general de Establecimientos penales, Sr. Bosch, se propone dar impulsos á las obras de la cárcel-modelo, y al efecto aumentará en breve el destacamiento de penados.

El tribunal de actas graves del Congreso ha señalado para el sábado 13 del actual, a las cuatro de la tarde, la visita pública de las actas de Granollers y Montforte.

Según anunciamos á nuestros lectores hoy han conferenciado con el director general de Obras públicas los ingenieros de las divisiones de ferrocarriles, sobre el nuevo plan de marcas de tránsitos-correos.

El movimiento de trenes tendrá por base la salida de esta corto de seis á ocho de la noche y la llegada de seis á ocho y media de la mañana.

La entrega de las líneas del Noroeste á la nueva compañía se retrasará algunos días, por la necesidad de resolver algunas dificultades propias del asunto.

Esta noche se reunirá en el ministerio de Gracia y Justicia la junta calificadora de aspirantes al ministerio fiscal. Probablemente en dicha junta se acordará definitivamente el día en que han de empezar los ejercicios de oposición.

Ha sido nombrado canónigo de Pamplona en turno del prelado, D. Marcellino Jusino.

Hoy ha firmado S. M. el decreto reformando los aranceles notariales.

Esta tarde ha continuado el ayuntamiento discutiendo los presupuestos.

El Sr. Romero Paz apoyó una proposición para que se superimieren ciertas casas de socorro, esponiendo, entre otras razones, que era tanto lo que cos-

taba la administración de la beneficencia municipal, que bien podía calcularse que cuesta cinco veces más de lo que se da á los pobres. Después de un largo discurso, retiro su proposición.

Es seguida se aprobaron algunos capítulos del presupuesto; al llegar al 6.º el Sr. Ansorena propuso en un eruditó y razonado discurso, que se robajase de la cantidad consignada para las atenciones de esa comisión la suma de 300000 pesetas. Terciaron en el debate, defendiendo lo propuesto por el Sr. Ansorena, el Sr. López Dávila, y combatiéndolo el Sr. Moreno Elorza.

Siendo la hora bastante avanzada, nos retiramos de la tribuna.

Hasta ahora no se han hecho rebajas sensibles, pero sabemos que estas serán un hecho, y que en su consecuencia se castigarán notablemente los gastos imprevistos, lo conseguido para la comisión de obras públicas, lo presupuestado para la calle de Sevilla, y gran parte de la cantidad que se destina para espropiedades. Y todo esto, sin que se aumente en nada el presupuesto de ingresos, recargando los tributos y contribuciones.

De los 40 millones de déficit quedan, según todas las probabilidades, 20 millones.

El octavo tercio de la guardia civil que antes lo formaban las provincias de Jaén, Granada, Almería y Málaga, en la división que se ha hecho ahora de él, formando dos tercios, ha quedado en el octavo en las provincias de Jaén y Granada, y el 16.º en las de Almería y Málaga.

El coronel Camino, a quien se había confiado el mando de este último, ha llegado ya a Málaga.

Se ha declarado de primera clase la comandancia de la Guardia civil de la provincia de Murcia, a cuyo efecto se ha agregado fuerza de dicho instituto de la Castellon, y se ha nombrado para mandarla al teniente coronel Sr. Rivera.

Hoy se ha elevado a plenario el proceso instruido contra los malhechores que asaltaron el tren de Andalucía hace poco tiempo. Como se vé, dicho proceso se ha llevado con gran rapidez.

Esta tarde se han reunido en el Congreso las comisiones que han de formular dictámenes sobre los proyectos de ley de fuerzas permanentes del ejército, la de suplicatorios y la de los presupuestos de Cuba.

Según nuestras noticias, parece que el señor ministro de la Guerra proyecta dar nueva organización a la plantilla de aquella secretaría.

Se ha concedido el retiro á los coronellos de infantería D. Teodoro Montañer y D. Pascual Sanjuán Valero; á los comandantes D. Juan Gómez, D. Andrés Alcalde, D. Agustín Gutiérrez y don Francisco Canalla.

Hay que firmado S. M. el rey y mañana publicará la *Gaceta* el real decreto, reformando el reglamento para las oposiciones al ministerio fiscal.

Con arreglo á dicho decreto, el primero de los ejercicios será oral, contestando sin preparación los opositores á las 11 preguntas de las asignaturas siguientes: 1.º de derecho civil; 2.º de derecho penal; 3.º de derecho mercantil; 4.º de procedimientos; 5.º de elementos de derecho político; 6.º de derecho administrativo; y 7.º de derecho canónico ó disciplina eclesiástica.

Antes de este ejercicio serán sorteados los opositores por el número de orden con que han de actuar en los tres.

Cada opositor podrá emplear media hora para contestar á cada punto.

No se podrá hacer sorteo sin que haya 100 puntos en la urna, ó 30 á lo menos de cada una de las cuatro asignaturas, y 30 el máximo ó 35 el mínimo de las elementales.

Cada opositor podrá sacar y separadamente por materias los 11 puntos anteriores.

No se podrá hacer sorteo sin que haya 100 puntos en la urna, ó 30 á lo menos de cada una de las cuatro asignaturas, y 30 el máximo ó 35 el mínimo de las elementales.

Los que no se presenten al primer llamamiento se entenderá que renuncian si previamente no justifican la causa, y si al volver á ser llamados tampoco se presentaran, se les excluirá definitivamente.

El segundo y tercer ejercicio se harán en la forma determinada por el decreto de febrero de 1879.

Después de los ejercicios 1.º y 2.º, se procederá á votación, siendo declarados aptos para continuar los que obtengan las dos tercias partes de votos de los vocales que asisten.

Dice que si pidió que se la dejara allí, es porque quería asumir la responsabilidad de todo lo que allí no agradaba, para dejar de lado al gobernador de España, cuyo prestigio en Cuba quería sostener.

Terminado el tercer ejercicio se procederá á la clasificación y propuesta, con arreglo á los artículos 40 y siguientes del reglamento de 8 de octubre de 1870.

El gobernador de Guadalajara señor Herco tomó ayer en breve posesión de su destino.

Los cuerpos colegisladores suspendieron sus tareas durante las fiestas de Semana Santa.

El general Jovellar ha abandonado esta tarde a primera hora el palacio del Senado por haber recibido la triste noticia de hallarse en imminente peligro de muerte una nieta de corta edad,

La desgraciada Eladia H., que fue herida en la calle de la Esperanza, de cuyo sangriento drama tienen noticias nuestros lectores, ha entrado en el periodo de convalecencia; pero consiguientemente, parece que en toda la semana próxima se elevará á plenario la causa que sigue al parricida Bonifacio García.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO á las tres, bajo la presidencia del señor conde de Torrejo, se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura del dictámen de la comisión de presupuestos de Cuba que queda sobre la mesa.

Se da lectura de una proposición sobre reforma del reglamento en el art. 198 que se refiere á los votos de censura.

El Sr. HERNANDEZ LOPEZ usa de la palabra en su apoyo.

Es tomada en consideración.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ presenta una proposición.

El Sr. VIVAR dirige varias preguntas relacionadas con la promulgación de la Constitución en las provincias de Ultramar.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que la Constitución rige en las provincias de Ultramar desde que fué promulgada por medio de la *Gaceta*.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, relativa á la concesión de prórroga á la compañía de canalización del Ebro, y ruega al señor ministro de Itinerarios se sirva trazar á la Cámara su expediente.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Salamanca y Negrete.

El Sr. ALMARAEDA pide un expediente para el informe de la *Gaceta*.

El Sr. TORRES MENDOZA pregunta si la Constitución está vigente en Cuba, puesto que no se cumple el art. 13 de la misma relativamente á la libertad de imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que la Constitución rige en Ultramar, y que el ministro se ocupa en la redacción de la ley de imprenta para las provincias ultramarinas.

Continúa la disputa pendiente sobre la interpelación del señor marqués de Retortillo.

Pregunta al general Martínez Campos si en la orden dada para que el ejército de

El Sr. ROMERO ORTIZ usa de la palabra para suscisiones.

Manifiesta que el único deber de la comisión de diputados y senadores consiste en significar cuál de las proposiciones presentadas era la que ofrecía más ventajas y garantías, y que es ésta deber de cumplido honor, y carecer de unánime acuerdo.

Termina rogando á todos cuantos intervengen en el debate, digan cuáles crean deben hacer público, pues en el terreno del patriotismo, y de la honradez, dese que no haya nube; ni grande ni pequeña sobre la da nadie, y no dice de la propia porque nadie puede ahora ni nunca empañarla en ningún terreno (*Applause*).

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) usa de la palabra para suscisiones.

Explica algunos estratos advenientes al acto del concurso y termina diciendo que en las cuestiones que á la honra se refieren no hay ni puede haber partidos.

Los Sres. NEIRA y ESTEVEZ usan de la palabra para suscisiones.

El señor marqués de RETORTILLO recita.

Examina las garantías que ofrecía la proposición del señor marqués de Campo, y afirma que eran superiores á las del señor Donon.

(El Sr. LINARES RIVAS. No es exacto.)

El señor marqués de RETORTILLO riñe al Sr. Linares Rivas que pruebe su afirmación.

El Sr. LINARES RIVAS manifiesta que

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

La discusión del dictámen y voto particular sobre subvención á las emprendedoras es de cañuelas y pantanos de riego, no empezará hasta mediados de la próxima semana.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido esta tarde á las tres y media en el ministerio de Fomento, para ocuparse en el examen de algunos expedientes sometidos á dictamen.

</div

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
DE LA OPINIÓN Y DE LA PLENA

EDICIÓN ESPECIAL
DE LA MAÑANA
PARA LOS SUSCRITORES

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, ha adquirido en menos tiempo una popularidad y un éxito solo comparable a la edición de la noche de nuestro periódico.

7520 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1879, y en dos años únicamente de publicación, prueban el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial; y el amor proprio de la empresa está más que satisfecho ante la cifra de sus favorecedores, tanto más, cuanto que en 1.º de enero del presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscriptores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado en

MAS DE 500

a cifra de aquello.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES
DE LOS TEATROS DE MADRID
TEATRO ESPAÑOL

LOCALIDADES.	Desp. Cont.	Pts.
Palcos, plateas y bajos sin entrada	15	20
Idem principales, sin id.	10	13
Idem segundos, sin id.	7	10
Idem terceros ó tertulias, sin id.	5	7.80
Bufaces, con entrada	4	8
Debutantes de cadete principal, con id.	199	2.30
Astentos de id., con id.	20	1.75
Debutantes de id., segundo con id.	50	1.75
Astentos de id., con id.	28	1.80
Debutantes de paraiso, con id.	28	1.80
Idem.	1	1
Astentos de id., con id.	1	1
Entradas de palco,	1	1

EL REVERENDO PADRE

FRAY BASILIO SANCHEZ
GRANDE, presbítero religioso franciscano observante, ha fallecido a las siete de la mañana de hoy 11.

Sus desconsolados hermanos, sobrinos y testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encenderle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria. Don Pedro, 5, al cementerio de la sacramental de San Luis el viernes 12 del corriente, a las cuatro de la tarde.

No se reparan esquelas. Se suplica el soñete. El duelo se despide en el cementerio.

TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.—L. Ramírez, Alcalá 12.

CARROS.

Se reciben de todas clases para hacer portes de los desmontes de las Sacas. A-2

EN LA CALLE DE POSTAS, NUMERO 32. Cuarto segundo derecho, se vende, procedente de una testamente, una gran colección de cuadros, autógrafos y modernos.

Horas de despacho de diez á una, y de tres á cinco. R-8

ENCAJERA CATALANA, LIMPIA ARREGLA y compra toda clase de encajes. Postigo de San Martín, 19. A-1

LIMONADA POR CESACION.—TUDES ACOS, 21. tienda de muebles. A-4

PIANOS BLONDEL.

Paris, 53, rue de l'Esquijer. Paris, y en las principales casas de España y América. Medallas de oro y de plata. Fabricación especial. Pianos de estudio y lujo. D

MAGNIFICA, CERCANA Y BARATISSIMA posesión. (Véase cuarta plana). 1

PARA RIO JANEIRO SALE DE BARCELONA el 22 del corriente el vapor FAMPA. Admite carga y pasajeros. Informes, Alcalá 14, 16, y Tocuan, 14.

PREMIO 20 MILLONES. Se venden billetes lotería de la Habana a 4000 rs. vigésimo, 200; Sevilla, 11. Guarrabera.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 1043 reales en 2.º desde Madrid y Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y